Firmado digitalmente por: PISCONTE CUYA Mirtha Beatriz FIR 09143238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2026 12:22:18-0500

Firmado digitalmente por: CEDRON CABALLERO Jose Maria Martin FIR 09642957 hard
Motivo: Doy V? B?
Fecha: 09/10/2026 11:00:35-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000131 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima**,** 09 de octubre del 2026

Firmado digitalmente por: MELENDEZ AREVALO Roberto FIR 01004192 hard
Motivo: Doy V? B?
Fecha: 09/10/2026 12:07:03-0500

VISTO:

El Expediente N° 0018089-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo de encargatura de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Subgerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000123-2026-EMILIMA-GG del 22.09.2026, se encargó a la ABG. MILAGROS ROCÍO ESQUIVEL GARCÍA la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., en adición a sus funciones propias de Especialista Legal, por encontrarse la plaza vacante;

Que, con Memorando N° 000302-2026-EMILIMA-GG del 07.10.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la evaluación del perfil profesional del Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS, para la encargatura de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., a partir del día 09.10.2026, en adición a las funciones propias de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados;

Que, con Informe N° 000685-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 07.10.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos precisó que: "*... resulta viable encargar las funciones de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., en el ARQ. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS, por encontrarse la plaza vacante, a partir del 09.10.2026, en adición a sus funciones como Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A.*";

Que, con Memorando N° 000981-2026-EMILIMA-GAF del 07.10.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000685-2026-EMILIMA-GAF/SGRH, y solicitó emitir el pronunciamiento correspondiente;

Que, con Informe N° 00579-2026-EMILIMA-GAL del 09.10.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de las funciones de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. al Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS, en adición a sus funciones de Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados,

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: C3902721."

contándose con la conformidad de la unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la encargatura de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. recaída sobre la ABG. MILAGROS ROCÍO ESQUIVEL GARCÍA, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 000123-2026-EMILIMA-GG del 22.09.2026, agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa, siendo el último día del encargo de funciones el 08.10.2026.

Artículo Segundo: Encargar al Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS las funciones de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados, a partir del 09.10.2026.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos primero y segundo, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: C3902721."

MBPC/jgdv

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe